



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

VISTO:

El MEMORANDO N° 000154-2025-IIAP-GG-OA del 24 de febrero del 2025, del jefe de la Oficina de Administración al Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando del VISTO, el Econ. Nicéforo Ronald Trujillo León, jefe de la Oficina de Administración, solicita al Coordinador (e) de Personal realizar el encargo de funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones a la servidora Ing. Nicia Corin García Ramírez, Especialista en Gestión de Inversiones, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2025-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) a la servidora Ing. **NICIA CORIN GARCÍA RAMÍREZ**, con eficacia anticipada, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, en adición a sus funciones de Especialista en gestión de inversiones.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la servidora en mención, a la Oficina de Administración y a la Gerencia General.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Personal



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
Telef: (065) 480105
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe

